



Mejores prácticas de intercambio de información entre las Unidades de inteligencia financiera (UIF)

GAFIC UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

04 JULIO 2023



Introducción

En este artículo mensual, la Secretaría del GAFIC se centra en las mejores prácticas que las UIF pueden implementar para intercambiar información tanto a nivel nacional como internacional con base en la revisión de fuentes autorizadas sobre el trabajo de las UIF con las LEA y contrapartes extranjeras.





Características de una UIF

- Puesto que nuestros artículos mensuales llegan a una amplia audiencia, nos gustaría comenzar con un resumen de las características de una UIF: Una UIF es un centro nacional para la recepción de divulgaciones¹, que incluye reportes de operaciones sospechosas (ROS) presentados por los sujetos obligados, en relación con el lavado de dinero (LD), los delitos determinantes conexos y la financiación del terrorismo (FT). Una UIF analiza la información y los datos, entre otras cosas, a fin de identificar tendencias y patrones relativos al LD y el FT e identificar personas, redes delictivas y activos específicos. Una UIF también difunde² los resultados de los análisis de ROS a las competentes autoridades locales e internacionales.

Notas:

1) En el contexto de las Recomendaciones del GAFI, la divulgación se refiere a los reportes de operaciones sospechosas y otra información que la UIF recibe y/u obtiene de los sujetos obligados.

2) La difusión se refiere a la distribución/intercambio de información y/o inteligencia financiera, espontáneamente y tras previa solicitud, con otras pertinentes autoridades competentes (nacionales y extranjeras).



Características de una UIF

- Una UIF debe facilitar la más amplia gama de cooperación con las autoridades extranjeras y nacionales en relación con el intercambio de inteligencia financiera. De acuerdo con las Normas del GAFI, dos requisitos son relevantes para el intercambio de información por parte de las UIF:

Recomendación 29:

- Las UIF deben poder difundir, espontáneamente y tras previa solicitud, información y los resultados de su análisis a las pertinentes autoridades competentes, y deben utilizar canales específicos, seguros y protegidos para la difusión.

Recomendación 40:

- Las UIF deben estar facultadas para intercambiar (i) toda la información que la UIF deba acceder u obtener, directa o indirectamente, en particular en virtud de la Recomendación 29; y (ii) cualquier otra información que tengan la facultad de obtener o acceder, directa o indirectamente, a nivel nacional, sujeto al principio de la reciprocidad.³

Nota:

3) La reciprocidad se refiere a la capacidad y la práctica de las UIF dedicadas a la cooperación internacional para obtener o acceder e intercambiar información similar o inteligencia financiera.



Características de una UIF

- Una UIF debe tener una base jurídica adecuada a fin de prestar cooperación en materia del LD, los delitos determinantes conexos y el FT.

Legislación:

- Refleja los poderes de la UIF para intercambiar información espontáneamente y tras previa solicitud con las autoridades locales y extranjeras.

Memorándum de Entendimiento (MdE):

- Acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales que aumentan la efectividad de la cooperación internacional y el intercambio de información.





Mejores prácticas de intercambio de información entre las UIF

Para el intercambio de información nacional

- Una encuesta⁴ realizada por el Grupo EGMONT identificó los siguientes mecanismos que se utilizan en varias jurisdicciones para fortalecer la cooperación entre la UIF, las LEA competentes y los fiscales:
- **Oficiales de enlace:**
 - El personal de las LEA o de la UIF pueden servir de oficiales de enlace. Por lo general, es un funcionario de la LEA adscrito a la UIF o un miembro del personal de la UIF adscrito a la LEA y puede trabajar en intercambiar información o tratar temas operativos y otros asuntos bilaterales de interés común. Con base en los mejores casos identificados por el EGMONT, las UIF y las CA utilizaron las siguientes prácticas durante las investigaciones, la colaboración entre las UIF y las CA se vio facilitada por el nombramiento temprano de personas designadas en cada agencia quienes fueron autorizadas previamente para intercambiar información sin demora siempre que fuera posible.

Nota:

4) El cuestionario basado en el proyecto "UIF que trabajan con las fuerzas del orden público y los fiscales" se envió a 151 miembros del Grupo Egmont y se recibieron respuestas de 91 UIF. También se recibieron respuestas de 130 LEA ubicadas en 58 jurisdicciones. Véase Stroligo, K; Chin-Lung, H y Kouts, T. 2018. "Unidades de inteligencia financiera que trabajan con las fuerzas del orden público y los fiscales". Iniciativa de recuperación de activos robados/Grupo EGMONT, (p. 23)



Mejores prácticas de intercambio de información entre las UIF

Para el intercambio de información nacional

- **Reuniones periódicas y contactos formales e informales diarios y directos:**
 - Esto ayuda a brindar, entre otras cosas, un foro para el intercambio de información relativa a los casos y la obtención de comentarios.
- **MdE Bilaterales o multilaterales:**
 - Los MdE pueden incluir cláusulas para establecer "mecanismos interinstitucionales" específicos para mejorar la cooperación y la coordinación de las actividades entre la UIF y las autoridades CA.
- **Independencia operativa:**
 - Las UIF deben tener total independencia operativa, ya que esto les permite interactuar libremente con otras autoridades nacionales competentes, incluso la facultad de firmar los MdE con dichas autoridades y poder intercambiar información con ellas sin necesidad de pedir permiso a otra autoridad.⁵

Fuente:

5) Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (2018). "Comprender la independencia operativa y autonomía de las UIF", Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, Toronto, Canadá.



Mejores prácticas de intercambio de información entre las UIF

Para intercambiar información con las competentes autoridades extranjeras

- **Intercambio oportuno de data y análisis:**
 - Las UIF pueden apoyar a sus contrapartes extranjeras al intercambiar rápidamente datos y resultados de análisis entre las UIF involucradas en un caso en el que las diferentes partes de la actividad ilegal ocurrieron en múltiples jurisdicciones.⁶
- **Facilitar la comunicación:**
 - Las UIF nacionales pueden facilitar la comunicación y la colaboración entre las LEA nacionales y las UIF extranjeras en relación con los delincuentes y sus actividades. La UIF nacional también puede facilitar el intercambio de información para acatar los requisitos legales para el decomiso de activos.⁷
- **Grupos de trabajo:**
 - Las UIF pueden beneficiarse de crear grupos de trabajo entre las unidades de inteligencia extranjeras y locales y las UIF.⁸

Fuentes:

6) Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera . 2021. “Mejores Casos EGMONT : Casos de análisis financiero, 2014-2020. Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera , Toronto, Canadá.

7) Ibid

8) Ibid



Mejores prácticas de intercambio de información entre las UIF

Para intercambiar información con las competentes autoridades extranjeras

- **Foros de consulta:**
 - La creación de foros consultivos permite mejorar el intercambio de información entre las UIF de una región geográfica determinada.⁹
- **Independencia operativa:¹⁰**
 - Del mismo modo que es importante que las UIF puedan hacer arreglos o colaborar de forma independiente con las autoridades nacionales competentes, esto también es pertinente para cooperar con sus homólogos extranjeros sobre el intercambio de información.
 - En este sentido, la independencia operativa debe incluir la autoridad para firmar los memorandos de entendimiento a fin de intercambiar información con los socios internacionales e intercambiar información con las UIF extranjeras sin necesidad de aprobación externa, es decir, esta autoridad no debería estar sujeta a la aprobación de un tercero, ya sea una organización matriz o un ministro.

Fuentes:

9) Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera . 2021. “Mejores Casos EGMONT : Casos de análisis financiero, 2014-2020. Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera , Toronto, Canadá.

10) Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (2018). “Comprender la independencia operativa y autonomía de las UIF”, Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera , Toronto, Canadá.



Mejores prácticas de intercambio de información entre las UIF

Para intercambiar información con las competentes autoridades extranjeras

- Independencia operativa:¹¹
 - Si la UIF no está sujeta a restricciones impuestas por una organización matriz, una junta directiva o un político que influye o toma decisiones, la UIF tendrá más libertad para asistir a reuniones y foros internacionales en el extranjero y, por lo tanto, mejorar las relaciones bilaterales y multilaterales que faciliten el intercambio futuro de información sobre, por ejemplo, las necesidades operativas, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

Fuente:

11) Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (2018). “Comprender la independencia operativa y autonomía de las UIF”, Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, Toronto, Canadá.



¡Gracias!

Esperamos que esta publicación les haya resultado interesante y que los anime a seguir buscando información sobre las formas en que las UIF pueden mejorar su trabajo como fuente de información relevante para las autoridades competentes.



Teléfono
1868-623-9667



Correo
electrónico
cfatf@cfatf.org



Sitio web
www.cfatf-gafic.org